ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2076 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SENADO DE LA REPÚBLICA y CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA SIGLA TELECARIBE.

Entre los suscritos: **JUAN FRANCISCO VALBUENA,** Jefe de la Oficina de Información y prensa del Senado de la República, quien para los efectos pertinentes ejercerá la Supervisión del citado contrato y **FADUE BLEL BITAR**, también mayor de edad identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 45.706.683, quien obra en calidad de gerente y representante legal de **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA SIGLA TELECARIBE,** identificado con NIT 890.116.965-0 quien será el CONTRATISTA, en la fecha procedemos a suscribir la presente acta de iniciación del contrato, en cumplimiento a lo señalado expresamente en el mismo.

Por medio de este documento, las partes reiteran su compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones del mencionado contrato y expresan su colaboración en la obtención de la finalidad social que se pretende con la suscripción del mismo, conforme artículo 3º de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

Por su parte, el Supervisor reconoce la importancia de la labor de seguimiento y control de la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, según artículo 4º. Ibídem, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Nacional, artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Supervisión de Contratos, adoptado por Resolución No. 2735 del 26 de diciembre de 2012, expedida por la Dirección General Administrativa.

Las partes firmantes hacen constar el recibido de copia del contrato. Para constancia se firma Bogotá D. C. en fecha 17 de diciembre de 2025.

JUAN FRANCISCO VALBUENA
Supervisor

FADUE BLEL BITAR
Gerente